



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-N-3-2024**

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES (ÚNICA)**

En la ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las diez horas treinta minutos del día 13 de febrero de 2024, se reunieron en la **"Sala M"** de la **Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**, que en lo sucesivo se le denominará **ASIPONATUX**, sita en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, S/N, Ejido La Calzada, C.P. 92880, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, los servidores públicos Ing's Nicodemus Villagómez Broca, Director General, Raymundo Alor Alor, Gerente de Operaciones e Ingeniería, Iván Israel Mirafuentes Ramón, Subgerente de Ingeniería y Ecología, Adelina Herrera Ramírez, Jefa de Departamento de Concursos y Contratos e Iván Zarate Zubiria, Coordinador de Servicios Marítimos, con el fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. **LO-13-J2X-013J2X002-N-3-2024**, referente al **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEÑALAMIENTO MARÍTIMO EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"**, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas de los servidores públicos aparecen al final de la presente acta.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el Ing. Raymundo Alor Alor, Gerente de Operaciones e Ingeniería, servidor público designado por la Entidad, actuando en nombre y representación de la **Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**, en presencia del Testigo de Asistencia, Lic. Hilario Ortiz Gómez, Titular del Órgano Interno de Control de esta Entidad, el cual se invitó al presente acto mediante oficio número ASIPONATUX-GOI-242/2024 de fecha 9 de febrero de 2024.

El motivo de los hechos de la presente reunión, es realizar la junta de aclaraciones correspondiente al procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional No. **LO-13-J2X-013J2X002-N-3-2024**, referente al **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEÑALAMIENTO MARÍTIMO EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"**, de conformidad con lo establecido en las Bases de la Licitación en su sección: 1 DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA, punto 1.3 INSTRUCCIONES PARA LA LICITACIÓN, numerales: 1.- PROGRAMA DE ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN y 7.- JUNTA DE ACLARACIONES, y con fundamento en lo establecido en los artículos 31 fracción X, 34 segundo párrafo y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento, y la fracción 4, Numeral 4.2.1.2. del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Secretaría de la Función Pública, (Publicado en el DOF el 9 de agosto de 2010 y última reforma 02/11/2017).

El servidor público que preside el acto, les hace del conocimiento a los asistentes, y se asienta en la presente acta, que la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 13 del mes de febrero del año 2024 a las 9:00 horas, se manifiesta que un licitante manifestó preguntas a través de la página electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/> denominada Plataforma Integral CompraNet, como se muestra la imagen de pantalla, al final de la presente acta.

Se señala que en la reunión de la Junta de Aclaraciones se encuentra presente el licitante cuya denominación social se describe a continuación:

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Col. Ejido la Calzada C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
Teléfono 783 102 3030

[www.puertotuxpan.com.mx](http://www.puertotuxpan.com.mx)

ASPN-TUX-GOI-F-10  
REV. 10  
30/05/2022





**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-N-3-2024**

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES (ÚNICA)**

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA
1.	OBRAS MARITIMAS HB, S.A. DE C.V.

A continuación, se da respuesta a las preguntas recibidas a través de la página denominada Plataforma Integral CompraNet, por el Licitante: **OBRAS MARITIMAS HB, S.A. DE C.V.**

➤ **PREGUNTAS EFECTUADAS POR EL LICITANTE: OBRAS MARITIMAS HB, S.A. DE C.V.**

**Pregunta 1.** "Se requisita en la Convocatoria, página 166, que a la letra dice:  
"EN LA PÁGINA 166 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MENCIONA QUE VALOR DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO UN CARGO ADICIONAL, FAVOR DE VERIFICAR QUE LA PERCEPCIÓN ES CORRECTA."

**Respuesta:** Se le aclara al licitante que deberá de considerar el porcentaje del impuesto sobre nómina como un cargo adicional.

**Pregunta 2.** "Se requisita en la Convocatoria, página 166, que a la letra dice:  
"EN LA PÁGINA 166 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MENCIONA QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EL 2% COMO EL VALOR DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA, FAVOR DE CONFIRMAR EL VALOR DE DICHO DATO."

**Respuesta:** Se le aclara al licitante que deberá de considerar para el Estado de Veracruz, el porcentaje del 3% y para el resto de las Entidades Federativas, será el porcentaje que aplique de acuerdo a su legislación local.

**Pregunta 3.** "Se requisita en la Convocatoria, que a la letra dice:  
"EN EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ¿PARA EL PAGO DE APORTACIONES DE CESANTÍA Y VEJES, SE DEBERÁ CONSIDERAR APORTACIONES OBRERO-PATRONAL O ÚNICAMENTE PATRONAL?"

**Respuesta:** Se le aclara al licitante que, en el cálculo del factor de salario real, para el pago de aportaciones de cesantía y vejez, deberá de considerar el porcentaje de aportaciones OBRERO-PATRONAL.

**Pregunta 4.** MANTENIMIENTO GENERAL AL SEÑALAMIENTO MARITIMO, "TITULO"

**Respuesta:** Se le aclara al licitante, que la pregunta esta presentada de manera incompleta y/o inconclusa, por lo tanto, la Entidad está imposibilitada en darle una respuesta razonable.

**Pregunta 5.** "Se requisita en Programa Concepto 01, que a la letra dice:  
"CON RESPECTO AL RACON MENCIONADO, TAMBIEN SE HARA MANTENIMIENTO A ESTE O SOLO LIMPIEZA COMO APARECE EN EL CONCEPTO? DE SER ASI, SE TOMARA EN CUENTA EL MANTENIMIENTO DEL CABLEADO Y LA BATERIA?"





**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.**  
**GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-N-3-2024**

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES (ÚNICA)**

**Respuesta:** Se le aclara al licitante que, dentro del mantenimiento no se tiene considerado el cableado y la batería.

**Pregunta 6.** "Se requisita en Programa Concepto 12, que a la letra dice:  
"EN EL CONCEPTO SE MENCIONA PUESTA EN OPERACIÓN DE LINTERNA DIRECCIONAL, BATERIA O PANEL SOLAR, DE SER ASI ¿SE TOMARA COMO CONCEPTO REALIZADO SI SE SUSTITUYE ALGUNO DE LOS COMPONENTES MENCIONADOS POR FALLAS O SOLO SI LA LUZ ESTA FUERA DE SERVICIO?"

**Respuesta:** Se le aclara al licitante que, la puesta en operación de la linterna direccional, batería o panel solar, en balizas de enfilación se tomara en cuenta como concepto realizado si la linterna direccional está fuera de servicio.

**Pregunta 7.** "Se requisita en Programa Concepto 15, que a la letra dice:  
"DENTRO DEL CONCEPTO NO SE HACE MENCION DEL RACON DEL ARRECIFE TUXPAN, EN CASO DE FALLA DE ESTE ¿SE INCLUIRA EN EL CONCEPTO Y DE SER ASI CUAL ES EL ALCANCE DEL MISMO?"

**Respuesta:** Se le aclara al licitante que en el caso de que el Racón del Arrecife Tuxpan llegara a quedar fuera de servicio, éste se pagará con el Concepto número 15, con el fin de que se ponga en servicio nuevamente, siempre y cuando la Residencia lo indique.

**Pregunta 8.** "Se requisita en Programa Concepto 16, que a la letra dice:  
"EL CONCEPTO MENCIONA QUE EL SUMINISTRO DE LA BATERIA ES CUANDO LA DEPENDENCIA LO REQUIERA, EN CASO DE NO SURTIR LAS PILAS EN EL TIEMPO QUE MARCA EL PROGRAMA DE TRABAJO POR DECISION DE LA DEPENDENCIA, ¿SE SURTIRAN EL TOTAL DE LAS BATERIAS AL FINAL DEL CONTRATO ANTES DEL TERMINO DEL MISMO?"

**Respuesta:** Se le aclara al licitante que el suministro y colocación de las baterías correspondiente al concepto 16, estará en función de las necesidades de campo, previo requerimiento por la Entidad, y las cuales se suministrarán en el periodo de ejecución de la obra.

**Pregunta 9.** "Se requisita en Programa Concepto 17, que a la letra dice:  
"EL CONCEPTO MENCIONA QUE EL SUMINISTRO DE LA BATERIA ES CUANDO LA DEPENDENCIA LO REQUIERA, EN CASO DE NO SURTIR LAS PILAS EN EL TIEMPO QUE MARCA EL PROGRAMA DE TRABAJO Y POR DECISION DE LA DEPENDENCIA, ¿SE SURTIRAN EL TOTAL DE LAS BATERIAS AL FINAL DEL CONTRATO ANTES DEL TERMINO DEL MISMO?"

**Respuesta:** Se le aclara al licitante que el suministro y colocación de las baterías correspondiente al concepto 17, estará en función de las necesidades de campo, previo requerimiento por la Entidad, y las cuales se suministrarán en el periodo de ejecución de la obra.



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-N-3-2024**

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES (ÚNICA)**

**Pregunta 10.** "Se requisita en Programa Concepto 18, que a la letra dice:

"EL CONCEPTO MENCIONA QUE EL SUMINISTRO DE LA BATERIA ES CUANDO LA DEPENDENCIA LO REQUIERA, EN CASO DE NO SURTIR LAS PILAS EN EL TIEMPO QUE MARCA EL PROGRAMA DE TRABAJO Y POR DECISION DE LA DEPENDENCIA, ¿SE SURTIRAN EL TOTAL DE LAS BATERIAS AL FINAL DEL CONTRATO ANTES DEL TERMINO DEL MISMO?"

**Respuesta:** Se le aclara al licitante que el suministro y colocación de las baterías correspondiente al concepto 18, estará en función de las necesidades de campo, previo requerimiento por la Entidad, y las cuales se suministrarán en el periodo de ejecución de la obra.

**Pregunta 11.** MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIOS, "TITULO".

**Respuesta:** Se le aclara al licitante, que la pregunta esta presentada de manera incompleta y/o inconclusa, por lo tanto, la Entidad está imposibilitada en darle una respuesta razonable.

**Pregunta 12.** "Se requisita en Programa Concepto 19, que a la letra dice:

"A QUE DISTANCIA DE LA PUNTA DE ESCOLLERA SE CONSIDERA EL RESCATE? LOS GRILLETES Y DESTORCEDORES, SERAN POR CUENTA DEL CONTRATISTA? LAS EMBARCACIONES UTILIZADAS PARA ESTE RESCATE. DEBERAN CONTAR CON CERTIFICADOS EMITIDOS POR LA SEMAR?"

**Respuesta:** Se le aclara al licitante que el rescate de la boya, que deberán considerar una distancia aproximada de 16 millas náuticas a partir del morro de la escollera sur; los destorcedores y grilletes serán por cuenta de la contratista para su instalación y puesta en operación de la boya; la embarcación deberá tener certificado de matrícula y de seguridad vigentes emitidos por la Capitanía de Puerto.

**Pregunta 13.** "Se requisita en Programa Concepto 20, que a la letra dice:

"LAS EMBARCACIONES UTILIZADAS PARA ESTE RESCATE. DEBERAN CONTAR CON CERTIFICADOS EMITIDOS POR LA SEMAR? EL PERSONAL DE BUCEO, DEBERA CONTAR CON CERTIFICACIÓN NOM-014?"

**Respuesta:** Se le aclara al licitante que la embarcación deberá tener certificado de matrícula y de seguridad vigentes emitidos por la Capitanía de Puerto; con relación al personal de buceo si deberá contar con la certificación NORMA Oficial Mexicana NOM-014-STPS-2000.

**Pregunta 14.** "Se requisita en Programa Concepto 21, que a la letra dice:

"LAS EMBARCACIONES UTILIZADAS PARA ESTE RESCATE. DEBERAN CONTAR CON CERTIFICADOS EMITIDOS POR LA SEMAR? EL PERSONAL DE BUCEO, DEBERA CONTAR CON CERTIFICACIÓN NOM-014?"

**Respuesta:** Se le aclara al licitante que la embarcación deberá tener certificado de matrícula y de seguridad vigentes emitidos por la Capitanía de Puerto; con relación al personal de buceo si deberá contar con la certificación NORMA Oficial Mexicana NOM-014-STPS-2000.



**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.**  
**GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-N-3-2024**

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES (ÚNICA)**

**Pregunta 15.** "Se requisita en Programa Concepto 22, que a la letra dice:  
"EN EL CASO DE LA COLOCACION DE PANELES ¿SE TOMARA EN CUENTA LA ELABORACION DE ALGUN BASTIDOR? Y DE SER ASI ¿SE PROPORCIONARA ALGUN DISEÑO MEDIDAS Y SE ESPECIFICARA EL MATERIAL?"

**Respuesta:** Se le aclara al licitante que deberá de considerar el suministro e instalación de un bastidor de aluminio natural a base de ángulo de 2" x 2" x 1/8" de espesor con dimensiones de 550 mm x 675 mm, el cual será fijado en la estructura con tornillería de acero inoxidable de 3/8" de diámetro x 2" de longitud con tuerca y arandela de acero inoxidable.

**Pregunta 16.** "Se requisita en Programa Concepto 23, que a la letra dice:  
"LAS EMBARCACIONES UTILIZADAS PARA ESTE RESCATE. DEBERAN CONTAR CON CERTIFICADOS EMITIDOS POR LA SEMAR? EL PERSONAL DE BUCEO, DEBERA CONTAR CON CERTIFICACIÓN NOM-014?"

**Respuesta:** Se le aclara al licitante que la embarcación deberá tener certificado de matrícula y de seguridad vigentes emitidos por la Capitanía de Puerto; con relación al personal de buceo si deberá contar con la certificación NORMA Oficial Mexicana NOM-014-STPS-2000.

**Pregunta 17.** "Se requisita en Programa Concepto 24, que a la letra dice:  
"DENTRO DE LA COLOCACIÓN, SE DEBERA INCLUIR LA PUESTA EN OPERACIÓN POR PARTE DE UN TECNICO ESPECIALIZADO?, ¿EN QUE PARTE DEL FARON SE COLOCARA LA BALIZA GIRATORIA, SERIA EN ALGUNA ESTRUCTURA FUERA DE LA CUPULA, DENTRO DE LA MISMA Y DE SER ASI SE RETIRARIA ESTA CUPULA PARA REALIZAR LAS MANIOBRAS PERTINENTES PARA LA INSTALACION? ¿SE REQUIERE ALGUNA MAQUINARIA PESADA PARA LA MANIOBRA?"

**Respuesta:** Se le aclara al licitante que deberá de considerar técnicos especializados para su instalación y puesta en servicio; el sitio de instalación será en el lugar en que se encuentra el Faro existente (cúspide), deberá de contemplar la desinstalación, desarmado, desmontaje, izaje y traslado del Faro existente (baliza giratoria antigua) a donde indique la Residencia, considerando para las maniobras un sistema de poleas, toda vez que, el peso del equipo (faro) no excede los 100 kg.

**Pregunta 18.** "Se requisita en Programa Concepto 25, que a la letra dice:  
"LAS EMBARCACIONES UTILIZADAS PARA ESTE RESCATE. DEBERAN CONTAR CON CERTIFICADOS EMITIDOS POR LA SEMAR? EL PERSONAL DE BUCEO, DEBERA CONTAR CON CERTIFICACIÓN NOM-014?"

**Respuesta:** Se le aclara al licitante que la embarcación deberá tener certificado de matrícula y de seguridad vigentes emitidos por la Capitanía de Puerto; con relación al personal de buceo si deberá contar con la certificación NORMA Oficial Mexicana NOM-014-STPS-2000, siempre y cuando se requiera la ejecución de dicho concepto.





**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.**  
**GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-N-3-2024**

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES (ÚNICA)**

**Pregunta 19.** "Se requisita en Programa Concepto 26, que a la letra dice:  
"¿EL CONTRATISTA SUMINISTRARA EL CONTADOR DE EVENTOS MENCIONADO O SE COLOCARA EL YA EXISTENTE EN LA BALIZA?"

**Respuesta:** Se le aclara al licitante que no suministrará el contador de eventos.

**Pregunta 20.** MANTENIMIENTO A ESTRUCTURAS, "TITULO"

**Respuesta:** Se le aclara al licitante, que la pregunta esta presentada de manera incompleta y/o inconclusa, por lo tanto, la Entidad está imposibilitada en darle una respuesta razonable.

**Pregunta 21.** "Se requisita en Programa Concepto 27, que a la letra dice:  
"EN EL LAVADO DE ESTRUCTURA Y DEPENDIENDO LA ZONA DE LA BALIZA ¿PARA LAS ESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL AREA HABITACIONAL O EDIFICIO, SE TOMARA EN CUENTA DENTRO DEL ALCANCE DE ESTE CONCEPTO LAS AFECTACIONES QUE SE PUEDAN CAUSAR A TERCEROS EN LA ELABORACION DEL MISMO, COMO PUEDAN SER MANCHAS EN PINTURA DE EDIFICACIONES, ETC?"

**Respuesta:** Se le aclara al licitante que deberá de realizar los trabajos de manera que no resulten afectaciones en las zonas de trabajo, el cual deberá iniciar con la limpieza manual de la estructura utilizando trapo, y posteriormente aplicar agua a presión con el apoyo de una hidro-lavadora.

**Pregunta 22.** "Se requisita en Programa Concepto 28, que a la letra dice:  
"EN EL LAVADO DE ESTRUCTURA Y DEPENDIENDO LA ZONA DE LA BALIZA ¿PARA LAS ESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL AREA HABITACIONAL O EDIFICIO, SE TOMARA EN CUENTA DENTRO DEL ALCANCE DE ESTE CONCEPTO LAS AFECTACIONES QUE SE PUEDAN CAUSAR A TERCEROS EN LA ELABORACION DEL MISMO, COMO PUEDAN SER MANCHAS EN PINTURA DE EDIFICACIONES, ETC?"

**Respuesta:** Se le aclara al licitante que deberá de realizar los trabajos de manera que no resulten afectaciones en las zonas de trabajo, el cual deberá iniciar con la limpieza manual de la estructura utilizando trapo, y posteriormente aplicar agua a presión con el apoyo de una hidro-lavadora.

**Pregunta 23.** "Se requisita en Programa Concepto 29, que a la letra dice:  
"EN EL LAVADO DE ESTRUCTURA Y DEPENDIENDO LA ZONA DE LA BALIZA ¿PARA LAS ESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL AREA HABITACIONAL O EDIFICIO, SE TOMARA EN CUENTA DENTRO DEL ALCANCE DE ESTE CONCEPTO LAS AFECTACIONES QUE SE PUEDAN CAUSAR A TERCEROS EN LA ELABORACION DEL MISMO, COMO PUEDAN SER MANCHAS EN PINTURA DE EDIFICACIONES, ETC?"

**Respuesta:** Se le aclara al licitante que deberá de realizar los trabajos de manera que no resulten afectaciones en las zonas de trabajo, el cual deberá iniciar con la limpieza manual de la estructura utilizando trapo, y posteriormente aplicar agua a presión con el apoyo de una hidro-lavadora.



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.**  
**GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-N-3-2024**

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES (ÚNICA)**

**Pregunta 24.** "Se requisita en Programa Concepto 30, que a la letra dice:

"EN EL LAVADO DE ESTRUCTURA Y DEPENDIENDO LA ZONA DE LA BALIZA ¿PARA LAS ESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL AREA HABITACIONAL O EDIFICIO, SE TOMARA EN CUENTA DENTRO DEL ALCANCE DE ESTE CONCEPTO LAS AFECTACIONES QUE SE PUEDAN CAUSAR A TERCEROS EN LA ELABORACION DEL MISMO, COMO PUEDAN SER MANCHAS EN PINTURA DE EDIFICACIONES, ETC?"

**Respuesta:** Se le aclara al licitante que deberá de realizar los trabajos de manera que no resulten afectaciones en las zonas de trabajo, el cual deberá iniciar con la limpieza manual de la estructura utilizando trapo, y posteriormente aplicar agua a presión con el apoyo de una hidro-lavadora.

La **Entidad**, por conducto de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería hace del conocimiento en la presente acta a los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria a la licitación:

1. Para los trabajos que se realicen en el interior del recinto portuario, se deberá de considerar el obtener las autorizaciones de la Aduana y del área correspondiente de la ASIPONATUX, para el ingreso de los materiales, personal, equipo, maquinaria y herramienta necesarias para la ejecución de los trabajos, siendo responsabilidad del contratista, el realizar dichos tramites ya que la ASIPONATUX no reconocerá cargo alguno o tiempo perdido por la falta de dichas autorizaciones o el tiempo que se lleve en obtenerlas.
2. Por otra parte, se le informa a los contratistas, que deberán tomar las previsiones necesarias con el fin de obtener los accesos al Recinto Portuario para los materiales, personal, equipo, maquinaria y herramienta, mediante la digitalización y sistematización de los procesos operativos y administrativos para la Credencialización, Vehículos, Operadores, Transportes y Permisos, a través del sistema informático denominado **Puerto Inteligente Seguro (PIS)**, por lo que se proporciona el siguiente enlace para su registro:

- Registro en PIS: <https://puertointeligenteseguro.com.mx/#/inicio/acuerdo-nivel-servicio/datos-empresa>
- Correo electrónico: [sgoperaciones@puertotuxpan.com.mx](mailto:sgoperaciones@puertotuxpan.com.mx)
- Teléfono: 783 1023030 ext. 72726 y 72826

Además, se pone a su disposición la Academia Puerto Inteligente Seguro, que contiene aprendizaje interactivo para realizar el registro de personal, vehículos, operadores, transporte y permisos, herramienta de apoyo a la que pueden ingresar desde el siguiente enlace, con su usuario y contraseña de PIS: <https://academia.puertointeligenteseguro.com.mx/>

3. Se les ratifica a los licitantes para que tomen en cuenta en la formulación de su propuesta, que el periodo de ejecución de los trabajos en la presente licitación será del 1 de abril del 2024 al 31 de marzo de 2025, con un plazo de ejecución de 365 días naturales.





**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.**  
**GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-N-3-2024**

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES (ÚNICA)**

- 4. Se indica a los licitantes que, para la presente convocatoria a la Licitación Pública Nacional, EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SERÁN **PRESENCIALES Y POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA** en la página electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/> denominada Plataforma Integral CompraNet.
- 5. En este acto se le aclara a los Licitantes, que el **Acta de Visita al sitio de realización de los trabajos**, estará a disposición de todos los interesados en el contenedor señalado como **CONSTANCIA DE VISITA**, en la página electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/> denominada Plataforma Integral CompraNet.
- 6. Se les aclara a los licitantes, que en relación a la publicación del procedimiento de contratación por **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-N-3-2024** referente al **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEÑALAMIENTO MARÍTIMO EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"**, en la página electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/> denominada Plataforma Integral CompraNet, se realiza una aclaración respecto al **Número del procedimiento de contratación** el cual se describe a continuación.

DICE:	DEBE DECIR:
LO-13-J2X-013J2X002-N-2-2024	LO-13-J2X-013J2X002-N-3-2024

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la **primera y única junta de aclaraciones**.

De conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en virtud de que el licitante manifestó preguntas a la convocante, se le informa que las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación contenidas en la presente acta, formarán parte integrante de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición. Además, se les ratifica que EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SERÁN **PRESENCIALES Y POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA** a través de la página electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/> denominada Plataforma Integral CompraNet, el día **28 de febrero de 2024 a las 10:00 horas (Tiempo del centro)** en la **Sala "M"** de la **Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**, sita en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, S/N, Ejido La Calzada, C.P. 92880, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz.

También, se hace constar que, al término de la junta de aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/> denominada Plataforma Integral CompraNet.





**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-N-3-2024**

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES (ÚNICA)**

No habiendo más asuntos que constar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las once horas con dos minutos del mismo día de su inicio, levantándose en original, la cual, una vez leída y ratificada, firman al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**DAMOS FE:**

**POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. NICODEMUS VILLAGÓMEZ BROCA.**  
DIRECTOR GENERAL.

  
\_\_\_\_\_  
**ING. RAYMUNDO ALOR ALOR.**  
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA.

  
\_\_\_\_\_  
**ING. IVAN ISRAEL MIRAFUENTES RAMÓN.**  
SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.

  
\_\_\_\_\_  
**ING. ADELINA HERRERA RAMIREZ.**  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS.

  
\_\_\_\_\_  
**ING. IVÁN ZARATE ZUBIRIA.**  
COORDINADOR DE SERVICIOS MARÍTIMOS.

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. HILARIO ORTIZ GÓMEZ.**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTA ENTIDAD.



**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.**  
**GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-N-3-2024**

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES (ÚNICA)**

**POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES**

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DE LOS LICITANTES
1.	OBRAS MARÍTIMAS HB, S.A. DE C.V.	ING. EDGAR ALEJANDRO MAR CRUZ







## ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-N-3-2024

### ACTA JUNTA DE ACLARACIONES (ÚNICA)



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Num.	Tipo de Aclaración	Sección	Aclaración
23	ECONÓMICO	PROGRAMA CONCEPTO 29.	EN EL LAVADO DE ESTRUCTURA Y DEPENDIENDO LA ZONA DE LA BALZA (PARA LAS ESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL AREA HABITACIONAL O EDIFICIO, SE TOMARA EN CUENTA DENTRO DEL ALCANCE DE ESTE CONCEPTO LAS AFECTACIONES QUE SE PUEDAN CAUSAR A TERCEROS EN LA ELABORACION DEL MISMO, COMO PUEDAN SER MANCHAS EN PINTURA DE EDIFICACIONES, ETC?
24	ECONÓMICO	PROGRAMA CONCEPTO 30.	EN EL LAVADO DE ESTRUCTURA Y DEPENDIENDO LA ZONA DE LA BALZA (PARA LAS ESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL AREA HABITACIONAL O EDIFICIO, SE TOMARA EN CUENTA DENTRO DEL ALCANCE DE ESTE CONCEPTO LAS AFECTACIONES QUE SE PUEDAN CAUSAR A TERCEROS EN LA ELABORACION DEL MISMO, COMO PUEDAN SER MANCHAS EN PINTURA DE EDIFICACIONES, ETC?

Nombre o Razón Social: OBRAS MARITIMAS HB SA DE CV

Nombre del firmante: OBRAS MARITIMAS HB SA DE CV

RFC: OMB890418A61

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación:  
**LO-13-J2X-013J2X002-N-2-2024**

Firma (Cadena de firma electrónica)

[rF0DIT=MYz9nI3a0Z7ZV004P1LSXAF74354F2EwDT43u2c4V254F0B5D033Rm5U9NufmC254320L17763999m03024yZ1w0399w9E1p4M3y0m13AMK3c24u4v53y4Hr, Y5oc4H0R4u4Y50132P68110 + u57u4W1937447C + Y1d137u2C4V254F0B5D033Rm5U9NufmC254320L17763999m03024yZ1w0399w9E1p4M3y0m13AMK3c24u4v53y4Hr, Y5c4g1727u1B304A47P4e=]



3 de 3

Viaducto Pda Miguel Alemán No. 105, Col. Escandón I, CP. 71800, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Tel: 55 3688 1977 <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Veracruz.

Teléfono 783 102 3030

[www.puertotuxpan.com.mx](http://www.puertotuxpan.com.mx)

ASPEN-TUX-GOI-F-10  
REV. 10  
30/05/2022



**2024**  
Felipe Carrillo  
PUERTO



**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-N-3-2024**

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES (ÚNICA)**

Procedimiento LO-13-J2X-013J2X002-N-3-2024

Nombre del expediente: **LO-13-J2X-013J2X002-N-3-2024**

Fecha de publicación de avisos: **13/02/2024 10:50**

Objeto del contrato: **MANEJO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD EN EL PUERTO**

Junta de Aclaraciones del Procedimiento:

Fecha de inicio de la junta: **13/02/2024 10:50**

Fecha de cierre de la junta: **13/02/2024 10:50**

Empresas que han manifestado interés en participar:

Num.	Empresa	Fecha y hora de recepción del procedimiento	Fecha de recepción de la oferta	Marca	Acción de la Junta de Aclaraciones	Acción de Respuestas
1	INGENIERIA DE OPERACIONES E INGENIERIA DE	13/02/2024 10:50	13/02/2024 10:50			
2	INGENIERIA DE OPERACIONES E INGENIERIA DE	13/02/2024 10:50	13/02/2024 10:50			
3	INGENIERIA DE OPERACIONES E INGENIERIA DE	13/02/2024 10:50	13/02/2024 10:50			
4	INGENIERIA DE OPERACIONES E INGENIERIA DE	13/02/2024 10:50	13/02/2024 10:50			

Num.	Pregunta	Respuesta	Estado
1	¿Se permite el uso de equipos de terceros para el mantenimiento del sistema?	Se permite el uso de equipos de terceros para el mantenimiento del sistema, siempre y cuando estén autorizados por el cliente.	Resuelta
2	¿Se permite el uso de personal de terceros para el mantenimiento del sistema?	Se permite el uso de personal de terceros para el mantenimiento del sistema, siempre y cuando estén autorizados por el cliente.	Resuelta
3	¿Se permite el uso de materiales de terceros para el mantenimiento del sistema?	Se permite el uso de materiales de terceros para el mantenimiento del sistema, siempre y cuando estén autorizados por el cliente.	Resuelta
4	¿Se permite el uso de servicios de terceros para el mantenimiento del sistema?	Se permite el uso de servicios de terceros para el mantenimiento del sistema, siempre y cuando estén autorizados por el cliente.	Resuelta
5	¿Se permite el uso de software de terceros para el mantenimiento del sistema?	Se permite el uso de software de terceros para el mantenimiento del sistema, siempre y cuando estén autorizados por el cliente.	Resuelta
6	¿Se permite el uso de hardware de terceros para el mantenimiento del sistema?	Se permite el uso de hardware de terceros para el mantenimiento del sistema, siempre y cuando estén autorizados por el cliente.	Resuelta
7	¿Se permite el uso de servicios de terceros para el mantenimiento del sistema?	Se permite el uso de servicios de terceros para el mantenimiento del sistema, siempre y cuando estén autorizados por el cliente.	Resuelta
8	¿Se permite el uso de software de terceros para el mantenimiento del sistema?	Se permite el uso de software de terceros para el mantenimiento del sistema, siempre y cuando estén autorizados por el cliente.	Resuelta
9	¿Se permite el uso de hardware de terceros para el mantenimiento del sistema?	Se permite el uso de hardware de terceros para el mantenimiento del sistema, siempre y cuando estén autorizados por el cliente.	Resuelta
10	¿Se permite el uso de servicios de terceros para el mantenimiento del sistema?	Se permite el uso de servicios de terceros para el mantenimiento del sistema, siempre y cuando estén autorizados por el cliente.	Resuelta





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.**

**GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-N-3-2024**

**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEÑALAMIENTO MARÍTIMO EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"**

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES (ÚNICA)**

**10:30 horas**

**Tuxpan de Rodriguez Cano, Veracruz, martes 13 de febrero de 2024**

No.	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	Raymundo Atoz Atoz	GERENTE DE OPERACIONES E HORAS.	
2	IVAN I. MIZAFUENTES RAMOS	SOBERENTE DE INGENIERIA	
3	ING. ANA HERRERA RAMIREZ	JEFA DE DEPTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS	
4	IVAN ZARATE ZUBIRIA	COORDINADOR DE SERVICIOS MARITIMOS	
5	NICODEMUS VILLAGÓNIZ BARRA	DIRECTOR GENERAL DSIPONSTUX	
6	LIC. HILARIO ORTEGÓN GÓMEZ	TITULAR DE OIC	
7			



**MARINA**  
SECRETARIA DE MARINA



**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.**  
**GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-N-3-2024**

**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEÑALAMIENTO MARÍTIMO EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"**

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES (UNICA)**

**10:30 horas**

**Tuxpan de Rodriguez Cano, Veracruz, martes 13 de febrero de 2024**

No.	RAZON SOCIAL Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	DOMICILIO DE LA EMPRESA	TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO
1	EMPRESA: Obras Maritimas Hb S.A. de C.V. REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES: Ing. Edgar Alejandro Mar Cruz		Carretera a la barra Km 85 Col. La calzada CP. 92773	TELEFONO: 7838326882 CORREO ELECTRONICO: foderia@grupohb.com alejandro.Mar@grupohb.com
2	EMPRESA:  REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES:			TELEFONO:  CORREO ELECTRONICO:
3	EMPRESA:  REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES:			TELEFONO:  CORREO ELECTRONICO:
4	EMPRESA:  REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES:			TELEFONO:  CORREO ELECTRONICO:
5	EMPRESA:  REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES:			TELEFONO:  CORREO ELECTRONICO:

ATENTAMENTE

**ING. RAYMUNDO ALOR ALOR**  
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA

ASPEN-TUX-GOI-F-09  
REV. 11  
30/05/2022